



Importancia de los PRONACES en Programas de Posgrado: Especialidad en Accesibilidad Universal

Eska Solano Meneses
Facultad de Arquitectura y Diseño UAEMéx
eskasolano@gmail.com

Área temática: Evaluación Curricular y
Acreditación de Programas

Resumen

Los nuevos paradigmas educativos que la sociedad actual impulsa, son una respuesta al complejo contexto que se nos presenta, tanto en cuestiones sociales como ambientales. Es así como las instituciones públicas que delinear la educación e investigación en nuestro país, como el CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) busca concretar acciones pertinentes a través de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), estableciendo prioridades ya señaladas en escalas internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por Naciones Unidas (ONU) en la agenda 2030.

El objetivo de este trabajo es analizar la propuesta del Posgrado a nivel de Especialidad en Accesibilidad Universal en la Arquitectura y la Ciudad, desarrollado por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) como respuesta pertinente a dichos programas y al impulso al carácter social de las investigaciones y la educación en las primeras décadas del S. XXI.

Como metodología se analiza la pertinencia de la propuesta de posgrado bajo los criterios de dichos programas que entre otros son: devolver a la nación la soberanía en materias de seguridad, salud, educación, así como la restauración de una vida rural digna y productiva y preservación de la vida democrática en una sociedad compleja; analizando la manera en que cada aspecto es considerado o no dentro del contenido del diseño curricular, objetivo o enfoque en el programa de la ESPAU, para finalmente evaluar su pertinencia.

Como resultado se encuentra que el programa, partiendo del postulado que la Accesibilidad Universal es el derecho que articula el resto de los derechos, a decir: el derecho a la



educación, al empleo, a la salud, a la vida digna, etc., resulta de singular importancia por la inclusión de sus principios y estrategias en el diseño, y con ello contribuir a las metas nacionales e internacionales.

Se concluye que el impulso, mediante los PRONADES en los programas de posgrado, y su permeabilidad a los niveles superiores pueden contribuir a generar soluciones integrales y profundas, capaces de resolver los problemas nacionales más trascendentales.

Palabras Clave: Accesibilidad Universal, Programas de Posgrado, PRONACES

Evaluación Curricular y PRONACES

El planeta enfrenta retos urgentes, por lo que es requerible un trabajo coordinado en el que todos los países atiendan sus tareas pendientes y den lugar a un nuevo modelo de desarrollo que integre de igual manera una dimensión económica, una social y una medioambiental.

Con la intención de promover este nuevo modelo de desarrollo, la Agenda 2030 busca proponer un camino para erradicar la pobreza, proteger al medio ambiente y procurar la prosperidad para todos bajo un enfoque responsable (ONU, 2015). Esta Agenda propone 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas que cada país ha de traducir en programas y políticas públicas para cumplir con el compromiso establecido.

La instancia que en México marca la pauta del camino a seguir en el terreno de la educación a nivel de Posgrados e Investigación es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, 2019) que está encargada de establecer las políticas públicas para fortalecer el desarrollo científico y tecnológico del país, y con ello la instancia encargada de evaluar y acreditar los programas de Posgrado de las universidades de todo el país. Bajo este sentido, desde 1991 se impulsa el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que a partir del 2021 se reconfigura en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), que integra y desarrolla procesos de evaluación y seguimiento realizados por pares académicos que se aplican a programas de posgrado con la intención de acreditar su pertinencia, aportación y calidad educativa.

Finalmente, con la intención de atender de manera prioritaria los temas más urgentes para el desarrollo del país, en coordinación con los ODS, el CONACYT ha delineado los Programas



Nacionales Estratégicos (PRONACES), focalizando el impulso y apoyo de la investigación dirigida hacia en 10 temáticas fundamentales (Imagen 1):

1. El agua
2. La salud
3. La educación
4. La seguridad humana
5. La soberanía alimentaria
6. Agentes tóxicos y procesos contaminantes
7. Energía y Cambio Climático
8. Sistemas Socio-ecológicos
9. Vivienda
10. Cultura

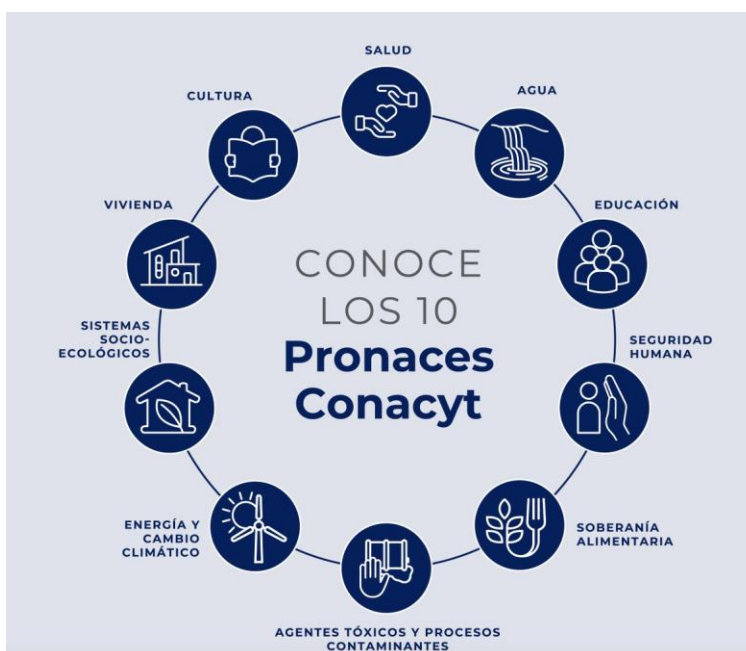


Imagen 1 Los 10 PRONACES impulsados por CONACYT (Tomado de <https://conacyt.mx/que-son-los-pronaces/>)

Estos criterios se convierten en ejes y guías en los procesos de Evaluación Curricular de los Posgrados, buscando el cumplimiento de metas tanto nacionales como internacionales.

Especialidad en Accesibilidad Universal en la Arquitectura y la Ciudad (ESPAU)



La Especialidad en Accesibilidad Universal en la Arquitectura y la Ciudad de la UAEMéx es una propuesta de posgrado de reciente creación, aprobada apenas en noviembre del 2021 en el consejo universitario. Su diseño atiende un área vacante en el conocimiento arquitectónico y urbano, pero además ofrece una perspectiva transdisciplinaria dado que la Accesibilidad Universal trastoca del diseño de espacios, productos y servicios.

La accesibilidad universal es el conjunto de características que debieran estar presentes en todo entorno urbano, arquitectónico, producto, servicio o información para ser utilizado con comodidad, seguridad, equidad y autonomía por todos los usuarios, independientemente de su condición particular por edad, género, características físicas, mentales, etc. La accesibilidad universal debe ser un enfoque central en el diseño urbano y arquitectónico bajo un esquema ético de inclusión y no discriminación.

El concepto de accesibilidad universal, si bien se asocia a los espacios y entornos físicos, también refiere al goce de derechos que garanticen para la totalidad de las personas, una vida independiente y participativa. A diferencia del diseño universal o el diseño para todos, la accesibilidad universal implica "un modelo de intervención integral que busque la plena inclusión" (Alonso, 2007) en el que se conjuguen medidas, políticas, programas y estrategias que van más allá de la eliminación de barreras físicas. Se entiende, así que los problemas creados por la falta de accesibilidad se encuentran relacionados no sólo con el diseño, sino con el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones y, por tanto, no se pueden solucionar de manera total con el diseño universal (Alonso, 2007). De ello se deduce que la Accesibilidad Universal no se atiende únicamente con la eliminación de barreras físicas, sino que su espectro es mucho más amplio.

Bajo el enfoque de la Accesibilidad Universal, se presume que los problemas generados por la falta de accesibilidad están estrechamente relacionados con el ejercicio de derechos establecidos de manera transversal en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948) en artículos como el 13, 23, 24, 25, 26, 27 que refieren al derecho y acceso a la libre circulación, a la educación, al trabajo, al disfrute de la ciudad, así como en los fundamentos de la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad (Organización de las Naciones Unidas-HABITAT, 2012).



Es por ello, que se propone la Especialidad en Accesibilidad Universal en la Arquitectura y la Ciudad, ya que:

- a) pretende atender un área de conocimiento vacante, que genera las condiciones de los escenarios arquitectónicos y urbanos actuales, altamente excluyentes
- b) busca impulsar la implementación de entornos accesibles, deuda contraída con sectores de la sociedad que reclaman su inclusión en los entornos arquitectónicos y urbanos
- c) promueve el cumplimiento de los compromisos contraídos por nuestro país dando cumplimiento a la normativa nacional ya existente en materia de accesibilidad universal, así como a acuerdos internacionales que México ha firmado y al momento no se han atendido. (Comité Curricular ESPAU, 2021)

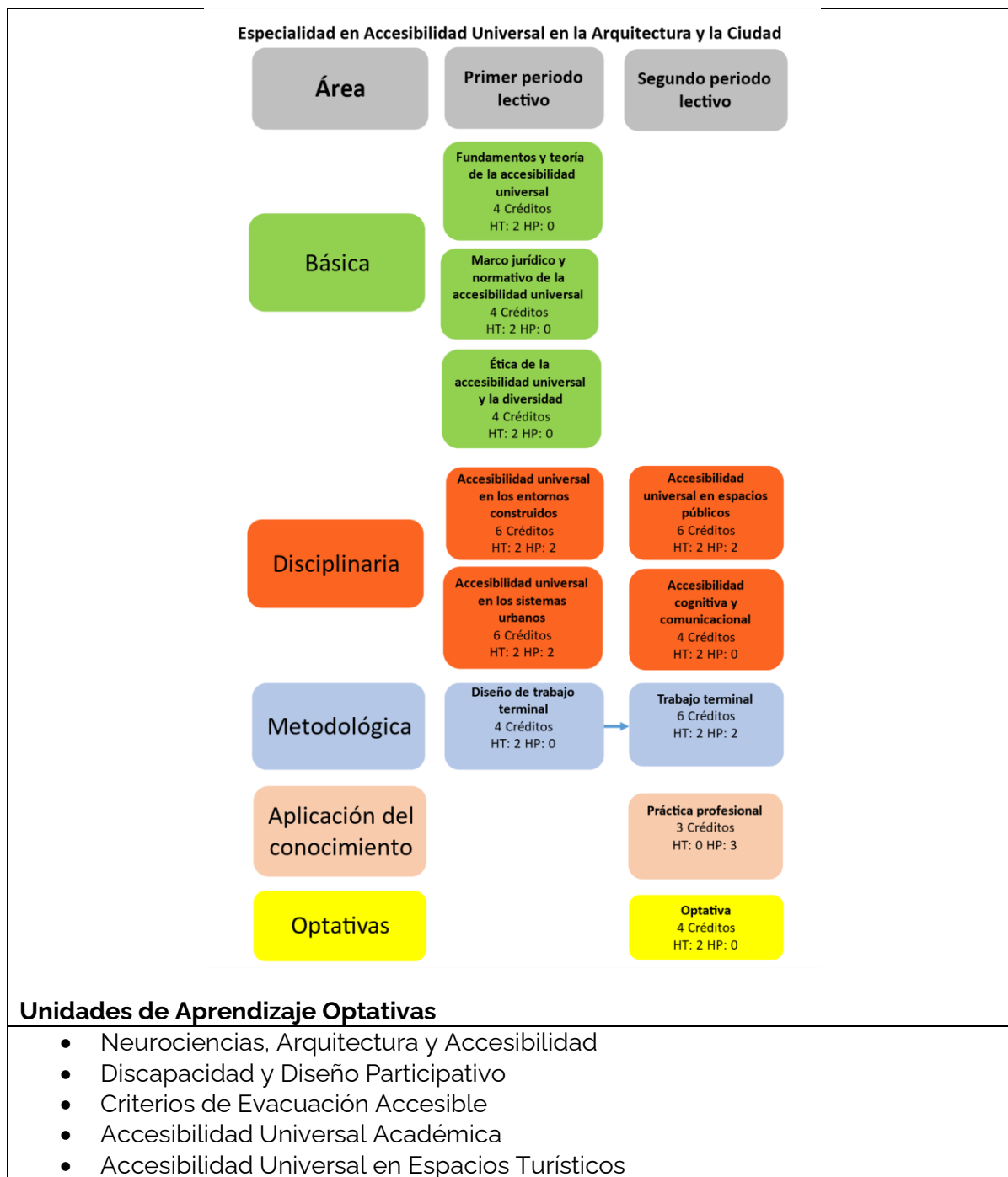


Imagen 2 Mapa Curricular de la ESPAU (Solano, 2020)

En su diseño curricular, la ESPAU cruza transversal y longitudinalmente los PRONACES con los contenidos y enfoques que se manifiestan en el Mapa Curricular (Imagen 2), donde Unidades Académicas (UA) desarrollan temáticas como:



- Fundamentos y teoría de la accesibilidad universal
- Marco jurídico y normativo de la accesibilidad universal
- Ética de la accesibilidad universal y la diversidad
- Accesibilidad universal en los entornos construidos
- Accesibilidad universal en los sistemas urbanos
- Accesibilidad universal en espacios públicos
- Accesibilidad cognitiva y comunicacional
- Neurociencias, Arquitectura y Accesibilidad
- Discapacidad y Diseño Participativo
- Criterios de Evacuación Accesible
- Accesibilidad Universal Académica
- Accesibilidad Universal en Espacios Turísticos

buscando con ello atender de manera prioritaria los temas más urgentes para el desarrollo del PRONACES y de contribuir a metas internacionales como los ODS.

Evaluación de la Pertinencia de la ESPAU y los Criterios de PRONACES

Los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) conforman los intereses prioritarios del CONACYT como una manera de ayudar a abatir, mediante la investigación, los problemas nacionales de mayor importancia y gravedad. Su objetivo fundamental es investigar las causas que provocan esos problemas y ayudar a construir las soluciones en beneficio de la población y del ambiente.

El CONACYT pretende

"desarrollar y difundir nuevos conocimientos e instrumentos teóricos, metodológicos, técnicos, institucionales y organizacionales; que den mayor dimensión a los sujetos sociales con capacidades para la transformación y propicien nuevos campos jurídicos, normativos y culturales" (CONACYT, 2019),

teniendo como metas: revertir las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales actuales, donde impera la desigualdad y la exclusión, así como construir condiciones más justas y dignas para los sectores más desprotegidos del país.



La relación que guarda la ESPAU con los objetivos y metas de los PRONACES se analizan en este apartado, con la intención de evaluar su pertinencia, dado que la concepción de dicho programa iniciado en octubre del 2020 y concretado en noviembre del 2021 se gestó a la sombra de los PRONACES cuya iniciativa se da a conocer en el 2020.

Los objetivos de los PRONACES a considerar son analizados en los contenidos, enfoques, objetivos y metas de la ESPAU en la siguiente tabla, donde al final se evalúa la pertinencia del programa en cada rubro.

Objetivos del PRONACES	Contenidos, enfoques, objetivos y metas de la ESPAU	Pertinencia del Programa de la ESPAU
Devolver a la nación la soberanía en materia de seguridad	Siendo la Accesibilidad Universal el fundamento, las unidades de aprendizaje buscan generar y fortalecer estrategias, que, bajo el criterio de Accesibilidad Universal, puedan brindar condiciones de seguridad en los entornos, tal es el caso de la UA <i>Criterios de evacuación accesible</i> , así como <i>Accesibilidad Cognitiva y comunicacional</i>	El programa responde fortaleciendo la formación de especialistas con el enfoque de seguridad como parte de la Accesibilidad
Soberanía en la salud	La accesibilidad universal es característica fundamental para el acceso a todos los derechos, como lo es la salud, lo que trasciende no solo a nivel de la infraestructura, sino que los criterios de accesibilidad implican un enfoque integral que involucre accesibilidad en el mobiliario, en el equipamiento, en la señalética así como en la atención de los servicios de salud, la existencia de intérpretes de lengua de señas mexicana, nomenclatura	El programa responde promoviendo la accesibilidad universal con un enfoque integral en el diseño que entienda la salud como un sistema que implica el servicio, los entornos y los productos



	en braille en los medicamentos, etc.	
Soberanía en la educación	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en su propuesta para renovar la educación superior en México "Visión y Acción 2030", señala el compromiso de garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, a las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad" sin embargo, no existen programas especiales para el cumplimiento de este objetivo. La ESPAU ofrece como una de las UA <i>Accesibilidad Universal Académica</i> , que busca abatir este rezago.	El programa pretende, a través de su contenido curricular, promover el rediseño de la práctica educativa desde lo administrativo, lo académico, hasta lo físico-espacial y pensarse en cada una de sus etapas bajo criterios de accesibilidad universal.
Restauración de una vida rural digna y productiva	Los asentamientos humanos, ya sea en zona urbana o rural presentan múltiples barreras para que todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y acceso equitativo a las oportunidades razón por la cual las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGACs): <i>Accesibilidad en entornos arquitectónicos y urbanos y Accesibilidad en sistemas de información, comunicación y movilidad en la ciudad</i> atienden conceptos de los que deriven en intervenciones en los asentamientos humanos, rurales o urbanos.	En programa visibiliza las barreras que impiden una vida urbana y rural digna y promueve su atención a través del diseño.
Preservación de la vida democrática en una sociedad compleja	El objetivo general de la ESPAU señala: Formar especialistas con las competencias sólidas y	El programa parte del reconocimiento de la diversidad de la sociedad



	suficientes en accesibilidad universal, para diseñar, desarrollar, promover y evaluar entornos construidos y sistemas urbanos accesibles, considerando la información, comunicación y movilidad desde un enfoque ético e inclusivo. Se incluyen también contenidos en UA como <i>Fundamentos y teoría de la accesibilidad universal</i> buscando brindar atención a todas las personas independientemente de sus múltiples condiciones: Discapacidad, Personas Mayores, Grupos LGBTQ+, enfoque de género, Grupos vulnerables (pobreza, etnias).	fomentando un trato digno y justo para todos.
--	---	---

Resultados

Los resultados muestran que el diseño de la ESPAU desde sus objetivos, contenido curricular y enfoque, obedecen a las intenciones explícitas de los PRONACES que desde su propuesta inicial han tenido un claro enfoque de compromiso social.

La ESPAU responde de manera directa a varios de los objetivos del PRONACES, como son:

- Devolver a la nación la soberanía en materia de seguridad, brindando condiciones de seguridad en los entornos, contenidos básicos de las UA Criterios de evacuación accesible y Accesibilidad Cognitiva y comunicacional
- Soberanía en la salud a través de un enfoque integral que involucra la accesibilidad en el mobiliario, en el equipamiento, en la señalética, en la atención de los servicios de salud como la existencia de intérpretes de lengua de señas mexicana, nomenclatura en braille, etc.
- Soberanía en la educación, promovida con la UA Accesibilidad Universal Académica.
- Restauración de una vida rural digna y productiva, que se aprecia con el impulso a las LGACs: Accesibilidad en entornos arquitectónicos y urbanos y Accesibilidad en sistemas de información, comunicación y movilidad en la ciudad que atienden



conceptos de los que derivan intervenciones accesibles en los asentamientos humanos.

- Preservación de la vida democrática en una sociedad compleja, atendido desde el objetivo general que establece: Formar especialistas con las competencias sólidas y suficientes en accesibilidad universal, para diseñar, desarrollar, promover y evaluar entornos construidos y sistemas urbanos accesibles, considerando la información, comunicación y movilidad desde un enfoque ético e inclusivo. Se incluyen también contenidos en UA como Fundamentos y teoría de la accesibilidad universal buscando brindar atención a todas las personas independientemente de sus múltiples condiciones: Discapacidad, Personas Mayores, Grupos LGBTQ+, enfoque de género, Grupos vulnerables (pobreza, etnias).

Con el resultado del presente estudio queda evidencia de la pertinencia de la propuesta de la ESPAU al contexto actual, emergiendo de una necesidad real, comprendiendo que la Accesibilidad Universal es un derecho del cual derivan muchos otros derechos. El programa de la ESPAU parte del postulado que la Accesibilidad Universal resulta de singular importancia para la inclusión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país.

Conclusiones

Se concluye que el impulso, mediante los PRONADES en los programas de posgrado, y su permeabilidad a los niveles superiores pueden contribuir a generar soluciones integrales y profundas, capaces de resolver los problemas nacionales más trascendentales.

Los estudios mostrados en este documento permiten identificar la necesidad de formar especialistas con las competencias sólidas y suficientes en accesibilidad universal, sustentadas en conocimientos teóricos, técnicos, metodológicos e instrumentales para diseñar, desarrollar, promover y evaluar entornos construidos y sistemas urbanos accesibles, considerando la información, comunicación y movilidad en la arquitectura y en la ciudad desde un enfoque ético e inclusivo, dado que, bajo esta exigencia, no se está cubriendo una demanda ni a nivel nacional ni a nivel Latinoamérica, siendo esta una de las más grandes debilidades que vulnera los derechos de grupos minoritarios, como son las personas con



discapacidad, las personas de la tercera edad, los grupos LGTBQ+, en situación de pobreza, etc.

Referencias

Alonso, F. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *Trans, Revista de traductología*, 15-30.

Comité Curricular ESPAU. (2021). *Especialidad en Accesibilidad en la Arquitectura y la Ciudad*. Toluca: UAEMéx.

CONACYT. (2019). *LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS (PRONACES)*. Gobierno de México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/448752/Programas_Nacionales_Estrat_gicos.pdf

ONU. (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 4 de enero de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización de las Naciones Unidas-HABITAT. (2012). Carta Mundial por el derecho a la ciudad. *Revista Paz y Conflictos*, 184-196. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf